ANEXO No. 2
ANEXO TÉCNICO

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas que requiere la Entidad para el cumplimiento del objeto contractual:

GRUPO No. 1 – LICENCIAS ADOBE

ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
DEMONINACIÓN TÉCNICA: LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE				
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD				
GRUPO No. 1 – LICENCIAS ADOBE				
No.	**CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CALIDAD MÍNIMA**
1	43231513 y 81112501	**Renovación Suscripción Licencias VIP Gobierno Creative Cloud - All Apps última versión liberada por el fabricante** Licencia Nueva Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses 1 User **Código Plan VIP: 2329BCAD882F03B31AFA** **Suscripción Licencias VIP Gobierno Creative Cloud - All Apps última versión liberada por el fabricante** Licencia Nueva Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses 1 User, en el evento si en el momento de ejecución del contrato no se puede ya realizar la renovación Nota: Incluir instalación y soporte técnico de la herramienta adquirida	10	ADOBE
2	43231513 y 81112501	**Renovación Suscripción Licencias VIP Gobierno Acrobat Pro DC última versión liberada por el fabricante** Licencia Nueva Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 meses 1 user Level 1 1-9 **Código Plan VIP: 2329BCAD882F03B31AFA** **Suscripción Licencias VIP Gobierno Acrobat Pro DC última versión liberada por el fabricante** Licencia Nueva Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 meses 1 user Level 1 1-9, en el evento si en el momento de ejecución del contrato no se puede ya realizar la renovación Nota: Incluir instalación y soporte técnico de la herramienta adquirida	14	ADOBE
3	43231513 y 81112501	Suscripción Licencias VIP Gobierno Acrobat Pro DC última versión liberada por el fabricante Licencia Nueva Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 meses 1 user Level 1 1-9 Nota: Incluir instalación y soporte técnico de la herramienta adquirida	9	ADOBE
OBLIGACIONES TÉCNICAS				
1	Realizar la entrega e instalación del software objeto del presente proceso, en el lugar señalado por el supervisor del contrato tanto para equipos Windows como en equipos Mac en el caso que aplique.			
2	Entregar los respectivos soportes de licenciamiento del software adquirido			

3	Realizar todos y cada uno de los informes solicitado por la supervisión del contrato.
4	Licenciamiento: El contratista deberá entregar al almacén a nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio, las licencias de software requeridas en el presente proceso.
5	Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega y traslados de las licencias objeto del contrato
6	Atender todas las solicitudes que hagan los supervisores, quienes informarán del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en las licencias de software, las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato y el tiempo de garantía.
7	La adquisición, renovación y/o actualización es por la vigencia de un (1) año, a partir de la instalación de las licencias requeridas en el proceso de contratación.
8	**GARANTÍA** Al momento de la entrega de las licencias de software, el contratista debe entregar una certificación donde se otorgue mínimo doce (12) meses de garantía del fabricante para las licencias de software. El contratista debe garantizar el cambio de las licencias por una nueva, de iguales o superiores características técnicas, cuando se presenten un número acumulado mayor a una (1) falla técnica, durante el tiempo de garantía, sin ningún tipo de costo para la entidad. Entendiéndose como falla, el no funcionamiento de cualquiera de los componentes del software. Una vez efectuada la entrega el contratista deberá explicar claramente la metodología que deberá seguir por la entidad para solicitar el servicio de garantía. Corregir las fallas en el servicio o en los bienes suministrados que resulten defectuosos dentro del plazo que le señale el supervisor del contrato. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de las licencias suministradas, durante el plazo de ejecución del contrato y la vigencia de las licencias adquiridas Realizar la entrega de nuevas actualizaciones sin costo durante el tiempo de garantía de las licencias.
9	**SOPORTE PARA SOFTWARE** El contratista deberá suministrar el servicio de suscripción y soporte del fabricante del software durante un (1) año. Protección de la actualización del software sin costo alguno al acceso de nuevas versiones y mejoras durante un año. El horario de soporte técnico mínimo de 8 a.m. a 5:00 p.m., durante los días hábiles de la semana. Acceso ilimitado de soporte a través de atención telefónica y/o correo electrónico. En caso que el soporte no pueda ser resuelto remotamente, el equipo de trabajo del contratista tendrá que realizar el soporte solicitado por la supervisión del contrato en un tiempo no superior cuatro (4) horas. El soporte técnico también incluirá solución de dudas sobre las funcionalidades vía telefónica o vía Web (E-mail, gotomeeting, acceso remoto), siempre y cuando la consulta no exceda los 30 minutos diarios y cinco comunicaciones semanales.

GRUPO No. 2 – LICENCIAS DE SOFTWARE FORENSE

ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
DEMONINACIÓN TÉCNICA: LICENCIAS DE SOFTWARE FORENSE				
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD				
GRUPO No. 2 – LICENCIAS SOFTWARE FORENSE				
No.	**CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CALIDAD MÍNIMA**
1	43231513 y 81112501	**Renovación Suscripción Activa de la Licencia Aid4Mail Investigator usuarios ilimitados última versión liberada por el fabricante por un (1) año** Software para realizar adquisiciones de correo electrónico en formato Dongle Nota: Incluir instalación y soporte técnico de la herramienta adquirida	3	AID4MAIL
2	43231513 y 81112501	**Renovación Suscripción Nessus Profesional última versión liberada por el fabricante por un (1) año** Escaneo de vulnerabilidades de sitios web activos Nota: Incluir instalación y soporte técnico de la herramienta adquirida	1	NESSUS
3	43231513 y 81112501	**Renovación Suscripción Genymotion BUSINESS/DESKTOP EDITION por un (1) año última versión liberada por el fabricante** Emulador de Android para hacer pruebas de seguridad de la información Nota: Incluir instalación y soporte técnico de la herramienta adquirida	1	GENYMOTION
OBLIGACIONES TÉCNICAS				
1	Realizar la entrega e instalación del software objeto del presente proceso, en el lugar señalado por el supervisor del contrato tanto para equipos Windows como en equipos Mac en el caso que aplique.			
2	Entregar los respectivos soportes de licenciamiento del software adquirido			
3	Realizar todos y cada uno de los informes solicitado por la supervisión del contrato.			
4	Licenciamiento: El contratista deberá entregar al almacén a nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio, las licencias de software requeridas en el presente proceso.			
5	Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega y traslados de las licencias objeto del contrato			
6	Atender todas las solicitudes que hagan los supervisores, quienes informarán del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en las licencias de software, las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato y el tiempo de garantía.			
7	La adquisición, renovación y/o actualización es por la vigencia de un (1) año, a partir de la instalación de las licencias requeridas en el proceso de contratación.			
8	**GARANTÍA** Al momento de la entrega de las licencias de software, el contratista debe entregar una certificación donde se otorgue mínimo doce (12) meses de garantía del fabricante para las licencias de software. El contratista debe garantizar el cambio de las licencias por una nueva, de iguales o superiores características técnicas, cuando se presenten un número acumulado mayor a una (1) falla técnica, durante el tiempo de garantía, sin ningún tipo de costo para la entidad. Entendiéndose como falla, el no funcionamiento de cualquiera de los componentes del software.			

	Una vez efectuada la entrega el contratista deberá explicar claramente la metodología que deberá seguir por la entidad para solicitar el servicio de garantía. Corregir las fallas en el servicio o en los bienes suministrados que resulten defectuosos dentro del plazo que le señale el supervisor del contrato. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de las licencias suministradas, durante el plazo de ejecución del contrato y la vigencia de las licencias adquiridas Realizar la entrega de nuevas actualizaciones sin costo durante el tiempo de garantía de las licencias.
9	**SOPORTE PARA SOFTWARE** El contratista deberá suministrar el servicio de suscripción y soporte del fabricante del software durante un año. Protección de la actualización del software sin costo alguno al acceso de nuevas versiones y mejoras durante un año. El horario de soporte técnico mínimo de 8 a.m. a 5:00 p.m., durante los días hábiles de la semana. Acceso ilimitado de soporte a través de atención telefónica y/o correo electrónico. En caso que el soporte no pueda ser resuelto remotamente, el equipo de trabajo del contratista tendrá que realizar el soporte. solicitado por la supervisión del contrato en un tiempo no superior cuatro (4) horas El soporte técnico también incluirá solución de dudas sobre las funcionalidades vía telefónica o vía Web (E-mail, gotomeeting, acceso remoto), siempre y cuando la consulta no exceda los 30 minutos diarios y cinco comunicaciones semanales.

GRUPO No. 3 – OTRAS LICENCIAS

ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
DEMONINACIÓN TÉCNICA: OTRAS LICENCIAS				
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD				
GRUPO No. 3 – OTRAS LICENCIAS				
No.	**CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CALIDAD MÍNIMA**
1	43231513 y 81112501	**Licencias Acunetix 360 por un (1) año para 50 Target última versión liberada por el fabricante** Verificación de vulnerabilidades (seguridad código de desarrollo de aplicaciones)	1	ACUNETIX

OBLIGACIONES TÉCNICAS	
1	Realizar la entrega e instalación del software objeto del presente proceso, en el lugar señalado por el supervisor del contrato tanto para equipos Windows como en equipos Mac en el caso que aplique.
2	Entregar los respectivos soportes de licenciamiento del software adquirido
3	Realizar todos y cada uno de los informes solicitado por la supervisión del contrato.
4	Licenciamiento: El contratista deberá entregar al almacén a nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio, las licencias de software requeridas en el presente proceso.
5	Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega y traslados de las licencias objeto del contrato
6	Atender todas las solicitudes que hagan los supervisores, quienes informarán del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en las licencias de software, las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato y el tiempo de garantía.
7	La adquisición, renovación y/o actualización es por la vigencia de un (1) año, a partir de la instalación de las licencias requeridas en el proceso de contratación.
8	**GARANTÍA** Al momento de la entrega de las licencias de software, el contratista debe entregar una certificación donde se otorgue mínimo doce (12) meses de garantía del fabricante para las licencias de software. El contratista debe garantizar el cambio de las licencias por una nueva, de iguales o superiores características técnicas, cuando se presenten un número acumulado mayor a una (1) falla técnica, durante el tiempo de garantía, sin ningún tipo de costo para la entidad. Entendiéndose como falla, el no funcionamiento de cualquiera de los componentes del software. Una vez efectuada la entrega el contratista deberá explicar claramente la metodología que deberá seguir por la entidad para solicitar el servicio de garantía. Corregir las fallas en el servicio o en los bienes suministrados que resulten defectuosos dentro del plazo que le señale el supervisor del contrato. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de las licencias suministradas, durante el plazo de ejecución del contrato y la vigencia de las licencias adquiridas Realizar la entrega de nuevas actualizaciones sin costo durante el tiempo de garantía de las licencias.
9	**SOPORTE PARA SOFTWARE** El contratista deberá suministrar el servicio de suscripción y soporte del fabricante del software durante un año. Protección de la actualización del software sin costo alguno al acceso de nuevas versiones y mejoras durante un año.

	El horario de soporte técnico mínimo de 8 a.m. a 5:00 p.m., durante los días hábiles de la semana. Acceso ilimitado de soporte a través de atención telefónica y/o correo electrónico. En caso que el soporte no pueda ser resuelto remotamente, el equipo de trabajo del contratista tendrá que realizar el soporte. solicitado por la supervisión del contrato en un tiempo no superior cuatro (4) horas El soporte técnico también incluirá solución de dudas sobre las funcionalidades vía telefónica o vía Web (E-mail, gotomeeting, acceso remoto), siempre y cuando la consulta no exceda los 30 minutos diarios y cinco comunicaciones semanales.

GRUPO No. 4 – LICENCIAS DIGITALIZACIÓN

ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
DEMONINACIÓN TÉCNICA: LICENCIAS DIGITALIZACIÓN				
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD				
GRUPO No. 4 – LICENCIAS DIGITALIZACIÓN				
No.	**CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CALIDAD MÍNIMA**
1	43231513 y 81112501	**Licencia Kodak Capture Pro Software- Scanners Group C (C1) última versión liberada por el fabricante** (Licencia - Garantía, Soporte y Actualización por 3 años) para scanner Kodak i3300 Nota: Incluir instalación y soporte técnico de la herramienta adquirida	1	KODAK CAPTURE
	43231513 y 81112501	**Renovación Licencia Kodak Capture Pro Software- Scanners Group C (C1) última versión liberada por el fabricante** (Licencia - Garantía, Soporte y Actualización por 3 años) para scanner Kodak i3300 Nota: Incluir instalación y soporte técnico de la herramienta adquirida	9	KODAK CAPTURE
OBLIGACIONES TÉCNICAS				
1	Realizar la entrega e instalación del software objeto del presente proceso, en el lugar señalado por el supervisor del contrato tanto para equipos Windows como en equipos Mac en el caso que aplique.			
2	Entregar los respectivos soportes de licenciamiento del software adquirido			
3	Realizar todos y cada uno de los informes solicitado por la supervisión del contrato.			
4	Licenciamiento: El contratista deberá entregar al almacén a nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio, las licencias de software requeridas en el presente proceso.			
5	Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega y traslados de las licencias objeto del contrato			
6	Atender todas las solicitudes que hagan los supervisores, quienes informarán del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en las licencias de software, las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato y el tiempo de garantía.			
7	La adquisición, renovación y/o actualización es por la vigencia de tres (3) años, a partir de la instalación de las licencias requeridas en el proceso de contratación.			
8	**GARANTÍA** Al momento de la entrega de las licencias de software, el contratista debe entregar una certificación donde se otorgue mínimo doce (12) meses de garantía del fabricante para las licencias de software. El contratista debe garantizar el cambio de las licencias por una nueva, de iguales o superiores características técnicas, cuando se presenten un número acumulado mayor a una (1) falla técnica, durante el tiempo de garantía, sin ningún tipo de costo para la entidad. Entendiéndose como falla, el no funcionamiento de cualquiera de los componentes del software. Una vez efectuada la entrega el contratista deberá explicar claramente la metodología que deberá seguir por la entidad para solicitar el servicio de garantía. Corregir las fallas en el servicio o en los bienes suministrados que resulten defectuosos dentro del plazo que le señale el supervisor del contrato.			

	Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de las licencias suministradas, durante el plazo de ejecución del contrato y la vigencia de las licencias adquiridas Realizar la entrega de nuevas actualizaciones sin costo durante el tiempo de garantía de las licencias.
9	**SOPORTE PARA SOFTWARE** El contratista deberá suministrar el servicio de suscripción y soporte del fabricante del software durante un año. Protección de la actualización del software sin costo alguno al acceso de nuevas versiones y mejoras durante un año. El horario de soporte técnico mínimo de 8 a.m. a 5:00 p.m., durante los días hábiles de la semana. Acceso ilimitado de soporte a través de atención telefónica y/o correo electrónico. En caso que el soporte no pueda ser resuelto remotamente, el equipo de trabajo del contratista tendrá que realizar el soporte solicitado por la supervisión del contrato en un tiempo no superior cuatro (4) horas. El soporte técnico también incluirá solución de dudas sobre las funcionalidades vía telefónica o vía Web (E-mail, gotomeeting, acceso remoto), siempre y cuando la consulta no exceda los 30 minutos diarios y cinco comunicaciones semanales.

GRUPO No. 5 – LICENCIAS ARANDA

ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
DEMONINACIÓN TÉCNICA: LICENCIAS ARANDA				
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD				
GRUPO No. 5 – LICENCIAS ARANDA				
No.	**CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CALIDAD MÍNIMA**
1	43231513 y 81112501	**Licencia Aranda Service Desk a perpetuidad última versión - Usuario Concurrente** 11 procesos - RF, IM, KM, SACM, SLM, SCM, CHG, PM, REL SPM, AM Nota: Incluir instalación y soporte técnico de la herramienta adquirida	14	ARANDA
2	43231513 y 81112501	**Licencia Consola Aranda Query Manager a perpetuidad última versión - Usuario Concurrente** Nota: Incluir instalación y soporte técnico de la herramienta adquirida	1	ARANDA

OBLIGACIONES TÉCNICAS	
1	Realizar la entrega e instalación del software objeto del presente proceso, en el lugar señalado por el supervisor del contrato tanto para equipos Windows como en equipos Mac en el caso que aplique.
2	Entregar los respectivos soportes de licenciamiento del software adquirido
3	Realizar todos y cada uno de los informes solicitado por la supervisión del contrato.
4	Licenciamiento: El contratista deberá entregar al almacén a nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio, las licencias de software requeridas en el presente proceso.
5	Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega y traslados de las licencias objeto del contrato
6	Atender todas las solicitudes que hagan los supervisores, quienes informarán del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en las licencias de software, las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato y el tiempo de garantía.
7	La adquisición, renovación y/o actualización es por la vigencia de un (1) año, a partir de la instalación de las licencias requeridas en el proceso de contratación.
8	**GARANTÍA** Al momento de la entrega de las licencias de software, el contratista debe entregar una certificación donde se otorgue mínimo doce (12) meses de garantía del fabricante para las licencias de software. El contratista debe garantizar el cambio de las licencias por una nueva, de iguales o superiores características técnicas, cuando se presenten un número acumulado mayor a una (1) falla técnica, durante el tiempo de garantía, sin ningún tipo de costo para la entidad. Entendiéndose como falla, el no funcionamiento de cualquiera de los componentes del software. Una vez efectuada la entrega el contratista deberá explicar claramente la metodología que deberá seguir por la entidad para solicitar el servicio de garantía. Corregir las fallas en el servicio o en los bienes suministrados que resulten defectuosos dentro del plazo que le señale el supervisor del contrato. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de las licencias suministradas, durante el plazo de ejecución del contrato y la vigencia de las licencias adquiridas

	Realizar la entrega de nuevas actualizaciones sin costo durante el tiempo de garantía de las licencias.
9	**SOPORTE PARA SOFTWARE** El contratista deberá suministrar el servicio de suscripción y soporte del fabricante del software durante un año. Protección de la actualización del software sin costo alguno al acceso de nuevas versiones y mejoras durante un año. El horario de soporte técnico mínimo de 8 a.m. a 5:00 p.m., durante los días hábiles de la semana. Acceso ilimitado de soporte a través de atención telefónica y/o correo electrónico. En caso que el soporte no pueda ser resuelto remotamente, el equipo de trabajo del contratista tendrá que realizar el soporte solicitado por la supervisión del contrato en un tiempo no superior cuatro (4) horas. El soporte técnico también incluirá solución de dudas sobre las funcionalidades vía telefónica o vía Web (E-mail, gotomeeting, acceso remoto), siempre y cuando la consulta no exceda los 30 minutos diarios y cinco comunicaciones semanales.

GRUPO No. 6 – LICENCIAS ANÁLISIS DE CÓDIGO ESTÁTICO

ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
DEMONINACIÓN TÉCNICA: LICENCIA CÓDIGO ESTÁTICO				
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD				
GRUPO No. 6 – LICENCIA CÓDIGO ESTATÍCO				
No.	**CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CALIDAD MÍNIMA**
1	43231513 y 81112501	**Herramienta de Análisis de Código Estático Kiuwan para 2'000.000 de líneas de código oncloud – Módulo Code Security.** Nota No. 1: Incluir instalación, transferencia de conocimiento respecto al uso de la herramienta y soporte técnico del fabricante a través del futuro contratista.	1	KIUWAN

OBLIGACIONES TÉCNICAS	
1	Realizar la entrega e instalación del software objeto del presente proceso, en el lugar señalado por el supervisor del contrato tanto para equipos Windows como en equipos Mac en el caso que aplique.
2	Entregar los respectivos soportes de licenciamiento del software adquirido
3	Realizar todos y cada uno de los informes solicitado por la supervisión del contrato.
4	Licenciamiento: El contratista deberá entregar al almacén a nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio, las licencias de software requeridas en el presente proceso.
5	Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega y traslados de las licencias objeto del contrato
6	Atender todas las solicitudes que hagan los supervisores, quienes informarán del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en las licencias de software, las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato y el tiempo de garantía.
7	La adquisición, renovación y/o actualización es por la vigencia de un (1) año, a partir de la instalación de las licencias requeridas en el proceso de contratación.
8	**GARANTÍA** Al momento de la entrega de las licencias de software, el contratista debe entregar una certificación donde se otorgue mínimo doce (12) meses de garantía del fabricante para las licencias de software. El contratista debe garantizar el cambio de las licencias por una nueva, de iguales o superiores características técnicas, cuando se presenten un número acumulado mayor a una (1) falla técnica, durante el tiempo de garantía, sin ningún tipo de costo para la entidad. Entendiéndose como falla, el no funcionamiento de cualquiera de los componentes del software. Una vez efectuada la entrega el contratista deberá explicar claramente la metodología que deberá seguir por la entidad para solicitar el servicio de garantía. Corregir las fallas en el servicio o en los bienes suministrados que resulten defectuosos dentro del plazo que le señale el supervisor del contrato. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de las licencias suministradas, durante el plazo de ejecución del contrato y la vigencia de las licencias adquiridas Realizar la entrega de nuevas actualizaciones sin costo durante el tiempo de garantía de las licencias.
9	**SOPORTE PARA SOFTWARE** El contratista deberá suministrar el servicio de suscripción y soporte del fabricante del software durante un año.

	Protección de la actualización del software sin costo alguno al acceso de nuevas versiones y mejoras durante un año. El horario de soporte técnico mínimo de 8 a.m. a 5:00 p.m., durante los días hábiles de la semana. Acceso ilimitado de soporte a través de atención telefónica y/o correo electrónico. En caso que el soporte no pueda ser resuelto remotamente, el equipo de trabajo del contratista tendrá que realizar el soporte solicitado por la supervisión del contrato en un tiempo no superior cuatro (4) horas. El soporte técnico también incluirá solución de dudas sobre las funcionalidades vía telefónica o vía Web (E-mail, gotomeeting, acceso remoto), siempre y cuando la consulta no exceda los 30 minutos diarios y cinco comunicaciones semanales.

GRUPO No. 7 – LICENCIAS MÓVILES INFORMÁTICA FORENSE

ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
DEMONINACIÓN TÉCNICA: LICENCIA CÓDIGO ESTÁTICO				
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD				
GRUPO No. 6 – LICENCIA CÓDIGO ESTATÍCO				
No.	**CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CALIDAD MÍNIMA**
1	43211730 o 43232309 y 81112206	**Renovación Licencia Anual UFED Ultimate para 4PC Renovación Anual de Licencia**, incluye: • Licencia Lógica + Física • Actualización Software: Physical Analyzer, Phone Detectlve • Un (1) Año de Soporte • Envío de Cables Nuevos Incluye un año de soporte y actualizaciones	8	UFED
2	43211730 o 43232309 y 81112206	**Renovación Licencia BLACKBAG LIGHT** Licencia de Software Blackbag BlackLight. Incluye un año de soporte y actualizaciones	1	BLACKBAG LIGHT
3	43211730 o 43232309 y 81112206	**Renovación Licencia BLACKBAG MACQUISITION** Licencia de Software Blackbag MacQuisition. Incluye un año de soporte y actualizaciones	5	BLACKBAG MACQUISITION

OBLIGACIONES TÉCNICAS	
1	Entregar un plan de trabajo para aprobación de la supervisión del contrato, dentro del cual se defina el proceso de instalación del licenciamiento nuevo y renovaciones adquiridas. Dentro del cual, deberá tomar en consideración las recomendaciones efectuadas por la supervisión del contrato, de forma que se cumpla con todas y cada una de las políticas, necesidades y requerimientos de la Entidad.
2	Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los bienes adquiridos, en el lugar designado por la supervisión del contrato y conforme a las indicaciones suministradas.
3	Realizar una jornada de afinamiento y verificación del correcto funcionamiento de las licencias y renovaciones instaladas.
4	El licenciamiento solicitado y los accesorios deberán ser de óptima calidad cumpliendo con las normas de calidad y reglamentos técnicos vigentes.
5	Cumplir con el periodo de garantía de los bienes suministrados.
6	El licenciamiento solicitado, debe ser certificado y homologado 100% por el fabricante, garantizando total compatibilidad, soporte y garantía.
7	Licencias y renovaciones adquiridas: Actualización ilimitada de licenciamiento sin costo adicional para la Superintendencia de Industria y Comercio por 12 meses a partir de la renovación y activación, que incluya: • Actualizaciones a versiones más recientes (upgrades) de software. • Acceso a versiones menores (updates) de software.
8	SOPORTE: El contratista deberá garantizar soporte técnico prestado directamente por el fabricante, durante la vigencia del licenciamiento o renovaciones adquiridas, periodo durante el cual estas deberán operar correctamente. • La supervisión del contrato informará al contratista respecto de las fallas presentadas por las renovaciones o por las licencias adquiridas o por las actualizaciones o versiones del software, y deberá escalar al fabricante los casos que sean reportados por el Supervisor del contrato en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas.

	• Para brindar soporte técnico, el Contratista dispondrá de línea de contacto que funcione 7x24, que será el punto de contacto que tendrá la Superintendencia de Industria y Comercio, con la finalidad de que allí se realice la apertura de tickets tanto de mantenimiento preventivo como correctivo y las posibles fallas que presenten, remplazo de partes, actualizaciones, entre otras. • El proveedor, tendrá que dar el soporte técnico necesaria sobre los bienes adquiridos durante el periodo de garantía de los mismos. • Mantenimiento de productos: A través de servicio de atención remota, se debe garantizar los servicios de diagnóstico y solución de alarmas generadas por el sistema, a través de ingenieros certificados, los cuales deben identificar, aislar y resolver los problemas en forma remota. En caso de que la solución exceda este término, debe remplazarse el equipo o componente defectuoso por otro equivalente, que permita garantizar la continuidad del servicio. Se deben contemplar como mínimo las siguientes actividades: - Suministro de partes en sitio y servicio de remplazo por un ingeniero certificado - Creación de tickets vía telefónica o correo electrónico - Asistencia remota para soporte técnico de hardware/software vía telefónica
9	VIGENCIA Y GARANTÍA: La vigencia, garantía, soporte técnico y mantenimiento de los bienes adquiridos será por el término de un (1) año a partir de su activación.
10	DOCUMENTO DE TITULARIDAD Y VIGENCIA: En el momento de la entrega de los elementos objeto del contrato, el contratista debe entregar documento donde se acredite titularidad y vigencia del kit, licencias y renovaciones adquiridas, y de los servicios de soporte y mantenimiento a nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio, en donde relacione la vigencia del soporte y las garantías del licenciamiento renovado o adquirido.
11	Asumir los gastos y costos que demande el transporte (en la ciudad de Bogotá), para el suministro del licenciamiento solicitado objeto contractual, los servicios conexos que se requieran y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
12	Efectuar la entrega de la documentación técnica de los bienes adquiridos al personal (técnico y funcional) encargado de su funcionamiento y custodia

GRUPO No. 8 – LICENCIA APLICACIONES OFFICE 365

ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
DEMONINACIÓN TÉCNICA: LICENCIA APLICACIONES OFFICE 365				
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD				
GRUPO No. 8 – LICENCIA APLICACIONES OFFICE 365				
No.	**CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CALIDAD MÍNIMA**
1	43231513 y 81112501	Licencia Plumsail Drawer Business - Commercial Single User - ESD - con vigencia de un (1) año para la generación de 3.000 docuemntos PDF mensuales	1	PLUMSAIL

OBLIGACIONES TÉCNICAS	
1	Realizar la entrega e instalación del software objeto del presente proceso, en el lugar señalado por el supervisor del contrato tanto para equipos Windows como en equipos Mac en el caso que aplique.
2	Entregar los respectivos soportes de licenciamiento del software adquirido
3	Realizar todos y cada uno de los informes solicitado por la supervisión del contrato.
4	Licenciamiento: El contratista deberá entregar al almacén a nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio, las licencias de software requeridas en el presente proceso.
5	Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega y traslados de las licencias objeto del contrato
6	Atender todas las solicitudes que hagan los supervisores, quienes informarán del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en las licencias de software, las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato y el tiempo de garantía.
7	La adquisición, renovación y/o actualización es por la vigencia de un (1) año, a partir de la instalación de las licencias requeridas en el proceso de contratación.
8	**GARANTÍA** Al momento de la entrega de las licencias de software, el contratista debe entregar una certificación donde se otorgue mínimo doce (12) meses de garantía del fabricante para las licencias de software. El contratista debe garantizar el cambio de las licencias por una nueva, de iguales o superiores características técnicas, cuando se presenten un número acumulado mayor a una (1) falla técnica, durante el tiempo de garantía, sin ningún tipo de costo para la entidad. Entendiéndose como falla, el no funcionamiento de cualquiera de los componentes del software. Una vez efectuada la entrega el contratista deberá explicar claramente la metodología que deberá seguir por la entidad para solicitar el servicio de garantía. Corregir las fallas en el servicio o en los bienes suministrados que resulten defectuosos dentro del plazo que le señale el supervisor del contrato. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de las licencias suministradas, durante el plazo de ejecución del contrato y la vigencia de las licencias adquiridas Realizar la entrega de nuevas actualizaciones sin costo durante el tiempo de garantía de las licencias.
9	**SOPORTE PARA SOFTWARE** El contratista deberá suministrar el servicio de suscripción y soporte del fabricante del software durante un año. Protección de la actualización del software sin costo alguno al acceso de nuevas versiones y mejoras durante un año.

	El horario de soporte técnico mínimo de 8 a.m. a 5:00 p.m., durante los días hábiles de la semana. Acceso ilimitado de soporte a través de atención telefónica y/o correo electrónico. En caso que el soporte no pueda ser resuelto remotamente, el equipo de trabajo del contratista tendrá que realizar el soporte solicitado por la supervisión del contrato en un tiempo no superior cuatro (4) horas. El soporte técnico también incluirá solución de dudas sobre las funcionalidades vía telefónica o vía Web (E-mail, gotomeeting, acceso remoto), siempre y cuando la consulta no exceda los 30 minutos diarios y cinco comunicaciones semanales.